

Código de Conducta

Y

Ética Empresarial

JULIO 2013 – REVISION 01

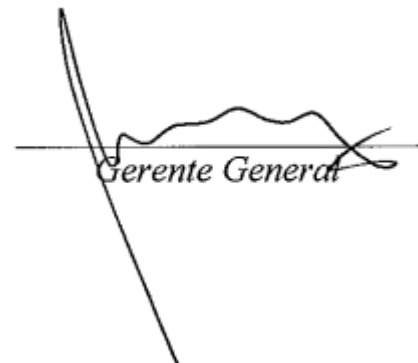
Política de Conducta y Ética Empresarial

Carbess Seguridad Privada en consonancia con su proceder en la realización para una amplia red de Clientes, ha documentado un código de conducta y ética empresarial cuyos principios básicos están relacionados con:

El desempeño de la Empresa
Nuestra actividad diaria
La sociedad, clientes, proveedores y partes interesadas
Situaciones personales
Nuestros pares y subalternos

Complementan este documento aspectos fundamentales sobre:

Soborno y corrupción
Seguridad y salud en el trabajo
Protección del medio ambiente y
Responsabilidad de cumplimiento



Gerente General

INTRODUCCIÓN

La ética es un ideal de la conducta humana con sus semejantes, guiándolos en las tomas de decisiones más adecuadas, no solo en lo que se “debe hacer” sino en “como se lo debe hacer”

Estos principios son para **Carbess**, el conjunto de normas mínimas de comportamiento, aplicables en áreas claves de la empresa y no pretende abarcar todas las posibilidades que se pudieren presentar.

Forma parte, con las normas internas de la compañía, la legislación aplicable y los objetivos estratégicos del compendio de medidas que deben ser cumplidos por su personal y directivos en el desarrollo de sus actividades.

La aplicación de las mismas, capacitación permanente, mejoras continuas y nuevos desarrollos, hacen a la excelencia empresarial y que la diferencien en el mercado competitivo.

CAMPO DE APLICACIÓN

Abarca a todo el personal de la empresa, sin distinción del lugar que realice su tarea o se desempeñe como representante de la misma.

PRINCIPIOS BASICOS

a) en relación al desempeño de la empresa

- Garantizar que toda la información personal y administrativa del empleado es custodiada y mantenida por el sector responsable y solo es de conocimiento de las personas que realizan estas tareas
- Respetar los derechos individuales en el ambiente de trabajo, asegurando la higiene, su salud, el bienestar y su seguridad
- Suspender cualquier actividad que pueda generar un riesgo grave, tomando las medidas correctivas que correspondiere
- Proveer los medios y la capacitación para el conocimiento de la información de la empresa, que posibilite un desarrollo profesional de sus tareas
- Mantener permanentemente una elevada apariencia de su personal que represente la imagen de la empresa
- La dirección y la gerencia General son los responsables ante su personal, clientes y proveedores de cumplir y hacer cumplir este documento

b) en nuestra actividad diaria

- Evitar cualquier conducta que pueda dañar o poner en peligro a la empresa o pueda afectar su reputación
- Priorizar los intereses de la compañía, sobre los personales
- Actuando siempre en forma honesta, respetando los requerimientos legales
- Ejercer nuestra actividad con efectividad, tratando de no cometer errores o atrasos en las prestaciones de servicios
- Mantener confidencialidad de toda la información que procesamos, ya sea esta oral o escrita
- Preservar el patrimonio de la empresa (equipamientos, herramientas, materiales e información tecnológica)
- Transmitir información confiable y precisa, sin falsear documento alguno en la configuración de los datos que transcriben
- Desarrollar el trabajo en equipos y poner énfasis en la integración

c) en relación con nuestros pares o subalternos

- Mantener una actitud de colaboración con quien interactuamos
- Reconocer méritos en los trabajos realizados por otras personas

- Actuar en forma cortés y educada
- No buscar la obtención de favores a cambio del servicio que se presta
- No incurrir en falsos testimonios o preconceptos que puedan afectar la reputación de alguna persona (raza, sexo, color, edad o creencias)
- No crear condiciones que sobrevalen nuestra actividad
- Estimular la creatividad que pueda favorecer el desempeño de la empresa, aunque ello represente cambios significativos
- No realizar acosos o presiones que descalifiquen por medio de palabras o actitudes la dignidad de las personas
- Aceptar las críticas constructivas
- Ser tolerantes con los errores cometidos de buena fe
- Solicitar ayuda cuando no nos consideramos capacitados para realizar determinada tarea
- Considerar que la evaluación de desempeño nos posibilita mejorar en la realización de nuestras actividades

d) en relación con la sociedad, clientes, proveedores y competencia

- La empresa y su personal se compromete a cumplir con todos los procedimientos desarrollados y todas las leyes y normas aplicables en el país y si ocurriere, con las correspondientes al lugar donde tuviere que realizar una actividad

- Dispensar a nuestros clientes un trato diferenciado, respetuoso y cordial, procurando una comunicación fluida, solucionando en el menor tiempo posible los problemas que se presenten
- Brindar al sector externo, información verdadera, siempre que la misma no sea estratégica y/o confidencial
- Prestar asistencia técnica a nuestros clientes y proveedores cuando el desarrollo de un nuevo servicio así lo requieran
- No emitir juicios sobre las competencias en lo referente a la calidad o desempeño de sus productos
- Comunicar cualquier novedad que pueda representar un conflicto de interés

d) en relación a situaciones personales

- No aceptar invitaciones u obsequios que puedan interferir en el desempeño de nuestra actividad o perjudicar la imagen de la empresa
- No solicitar o sugerir alguna gratificación, por nuestra actividad Profesional
- No mantener relaciones comerciales privadas con nuestros clientes y proveedores, que puedan representar un privilegio personal
- Toda información a los medios de comunicación debe ser realizado por las personas autorizadas por la empresa
- Participar en toda actividad corporativa que represente una mejora de vida para la comunidad

- Convivir en un ambiente ameno en donde los empleados puedan presentar inquietudes sin temor a represalias
- Procurar un uso discreto en las llamadas particulares y en el uso de los correos electrónicos

Soborno y corrupción

Carbess se esfuerza por brindar el mejor servicio, de acuerdo a los requerimientos del cliente.

No ofrece, ni recibe sobornos u otras prebendas ilegales para asegurar o mantener el negocio.

Compete en el marco de la ley, no favorece el blanqueo de dinero, ni acepta actos de corrupción

Seguridad y salud en el trabajo

Carbess ha adoptado políticas de salud y seguridad en el trabajo a través de los distintos documentos emitidos, que garantizan desarrollar sus actividades en forma segura y eficiente

Para ello debe prevenirse cualquier situación de riesgo o accidente, comunicando a los responsables de las áreas cualquier situación de anomalía

Protección del medio ambiente

Cumplir con todo lo manifestado en la política de compromiso con el medio ambiente

Responsabilidad de cumplimiento

Todo empleado que ingresa a la empresa debe conocer como complemento del manual de recursos humanos y de la documentación suministrada para el desarrollo de sus actividades, el contenido de este documento y será considerada como falta grave su incumplimiento.

**CESVI Argentina Homologación de tecnología, instalación, operación de monitoreo y espuesta.
CEMARA 1° Empresa en Certificar Mesa de Monitoreo.**